

.....

Aspectos cruciales de los momentos políticos, incluso jurídicos y sociales por una genuina calidad institucional
*Dr. Camilo H. Rodriguez Berrutti**

Porque se ha reinstalado en el país con quiebra de nuestros valores y tradiciones un culto al principio dinástico. Aquel por el cual se transfiere el poder sobre los hombres y sobre las cosas mediante la sumisión de las voluntades, la cancelación de la libertad de opción y a la libre elección de las alternativas electorales.

Junto al descrédito de la dirigencia y del contenido ideológico en los partidos, caducos e indiferenciados, que ofertan hasta cinco candidatos para un mismo cargo.

Un acuerdo matrimonial sobre candidatura ha suplantado anticipándose, manu militari con el absolutismo de Luis XIV y de Hobbes, al imperio del constitucionalismo democrático que asigna, por encima de todo, valor supremo al voto- que viene de ser enaltecido por la Corte Suprema- igual y libremente emitido, para alcanzar el logro de elecciones auténticas. Pero¿ donde puede estar la autenticidad si, desde el inicio, se impone la autocracia, la deditocracia?.

Se supone la inexistencia o la frivolidad extrema del soberano, del pueblo, al que se desprecia y se invita a participar del festín cuyos protagonistas políticos y gremialistas se regodean en el estercolero donde abundan las infracciones a la legalidad, a la moral, a la ética, y las traiciones, los borocotazos, las especulaciones con índices vitales, crematísticas, financieras, políticas y también la intrusión oportunística como ha ocurrido entre otras, en la Provincia de Buenos Aires.

* Titular de la Cátedra de Derecho Internacional Publico en la Universidad Católica de La Plata.

Es que el sistema necesita aún en su despotismo, de la presencia popular para decorar una presunta “etapa de cambio” totalmente arbitraria, coactiva, unilateral y, por lo que se ve sin propósito alguno que difiera de lo presente. ¿ Porqué no se cambia ya, lo que sea necesario, entonces, en la medida de lo posible ?.

¿Porque se continúa violentando a la Constitución (art. 122) que condena a toda ingerencia de todos y cada uno de los miembros del Poder Ejecutivo Nacional en la elección o designación de los funcionarios en las provincias?. Es que también y en el mismo orden de ideas es para captación de acólitos que se utilizan los recursos del Estado; para montar un aparato de re-diplomática-política que integra el componente extranjerizante al sistema de opresión en un aquelarre indigno de nuestra cultura y civilización. Sino, que lo digan las interminables visitas de la candidata presidencial a las Cortes Europeas viajando a la cúspide de los imperios y de otros gobiernos incautos con el objeto y fin de conseguir la foto de valor estratégico para su campaña o el reconocimiento anticipado, indebido, exorbitante de Jefe de Estado. Ella también es ducha en ardidés; para colonizar tierras de infieles, como que consiguió una banca en el Senado de la Nación detrayéndola ilegítimamente de aquellas correspondientes a la minoría en nuestra provincia, sin estar habilitada para ello por carecer de domicilio, arraigo, inscripción y registro en el padrón electoral en la provincia a la que nunca dedico su gestión pública y además en violación de la entonces ley vigente que preceptuaba las elecciones internas, abiertas y obligatorias en los partidos políticos. Increíblemente, anunciando los manejos actuales de la tiranía, esa ley protectora de la democracia fue derogada con el pretexto de que ella no era acatada por sus mismos infractores.

Es lo que podría esperarse en una situación signada por el mas atroz nepotismo conyugal, vicio insanable en la elección de los cargos públicos, condenado por la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que abomina del abuso de la dominación y que desde su informe anual de 1988 /89 (pág 200/06) ha sancionado este tipo de procedimiento y a su hermanastra la re-re- re elección como ocurre en la Municipalidad de La Plata

En tanto una corte, una mesnada de hienas aguarda con cierta inquietud, el resultado-no importa a qué precio- de su adhesión, con su griterío o con su silencio pro K, procaz y soez, porque todo esto conduce a la exclusión de grandes sectores, al deterioro de la moral pública y por ende a la pérdida de cohesión social.

LA GRAN MAYORÍA SILENCIOSA espera también, entonces en la fé, su oportunidad como alternativa: la del bien común, la del cese del abuso y de la

impunidad en los favoritos del poder, escudados en un re-eleccionismo furtivo, apenas disimulado.

Camilo Rodriguez Berrutti y Lucio Ruiz De Galarreta. Lideres de esa mayoría silenciosa expresan en CONCIENCIA INDEPENDIENTE, en sus principios, en su obra, y en el perfil de sus propósitos : defensa efectiva del interés general, de la economía al servicio del hombre, de la soberanía incluso sobre los recursos y los emprendimientos industriales, de los derechos humanos, de la seguridad material y jurídica, de la justicia social, del principio precautorio, de la solidaridad en el federalismo.

Rechazo a la ineficiencia, a la Deuda Externa ilegítima y fraudulenta como causa del desempleo, de la pobreza y de las desigualdades.

El Dr. Camilo Rodríguez Berrutti: Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Internacional Público de la UCALP. Candidato de CONCIENCIA INDEPENDIENTE a GOBERNADOR de la Provincia de Buenos Aires junto con el Dr. Lucio J. Ruiz de Galarreta candidato a INTENDENTE de la ciudad de La Plata.

Julio de 2007
Dr. Camilo Hugo Rodriguez Berrutti
Montañeses número 1823 6° "D"
CP C1428AQA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
República Argentina
Teléfono: (0054) 011-4782-7492
Correo electrónico: camilorodber@hotmail.com; info@rodriguezberutti.com.ar
Sitio Web: www.rodriguezberutti.com.ar